

PRESENTACIÓN

A pesar de gozar de un prestigio y admiración centenario, reforzado por periodistas, juristas e historiadores; Francisco Zarco Mateos conserva su obra a medio conocer. Como todo hombre ilustre, pasa a la historia por su obra más conocida y por sus actuaciones más comunes; sin embargo, siempre sucede que hay otras obras y actos poco difundidos que por ello resulta oportuna su publicación. Su gran producción periodística no ha sido totalmente agotada, por lo que para conocer el portento que llegó a ser, requiere su ampliación y lectura para valorar su obra.

Esta selección que presenta el Instituto de Investigaciones Jurídicas, enfatiza su ideario jurídico y político en torno a la Constitución de 1857 que, para todos los liberales del siglo XIX, fue la obra magna de su partido. Consciente de sus diferencias iniciales y de lo inacabado de la obra, Zarco la comenta críticamente pero con la reverencia que se impregna en todo el escenario mexicano a partir de su promulgación el 5 de febrero de 1857, su publicación el 11 de marzo del mismo año y su vigencia desde el 1º de septiembre de ese año. A partir de 1857, el proyecto político nacional se define y se admiten reformas más o menos profundas, pero la Constitución es venerada y nadie se atreve a pedir su abolición, ni siquiera en 1917, cuando el título que se le da es de reformas a la Constitución de 1857.

Este tema y otros fueron cultivados por Jorge Carpizo, bajo la guía del maestro Mario de la Cueva, por ello le dedico este trabajo de análisis y compilación sobre ese gran liberal que fue Francisco Zarco.

El lector encontrará que la ortografía de los excelentes artículos de Zarco ha sido actualizada para su mejor comprensión y lectura.